



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000068 16 ENE 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1666 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA del DESPACHO DEL MINISTRO**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 16 de enero de 2023 expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **MARY LUZ CÁRDENAS FONSECA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.426.105**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA del DESPACHO DEL MINISTRO**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARY LUZ CÁRDENAS FONSECA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.426.105**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA del DESPACHO DEL MINISTRO**, conforme lo manifestado en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **MARY LUZ CÁRDENAS FONSECA** el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Aprobó: Sonia Stella Romero Torres – Secretaria General
Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto – Asesor Secretaría General
Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano
Francisco José Gaitán Daza - Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Carolina Recalde – Profesional Universitario Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano

POS: 955



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°023408 del 18 de diciembre de 2020 “*Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional*”, se establecieron los siguientes requisitos para el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA** del **DESPACHO DEL MINISTRO**.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración; Agronomía; Antropología; Artes Liberales; Arquitectura y Afines; Artes Plásticas Visuales y afines; Artes Representativas; Bacteriología; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Biología, Microbiología y Afines. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines; Contaduría Pública; Deportes, Educación Física y Recreación; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación; Enfermería; Filosofía, Teología y Afines; Física. . Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial; Geografía, Historia; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. . Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Biomédica y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería de Sistemas . Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y 	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



<p>Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Química y Afines; Instrumentación Quirúrgica; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines . Matemáticas, Estadística y Afines. Medicina; Medicina Veterinaria; Música; Negocios Internacionales; Nutrición y Dietética; Odontología; Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud; Otras Ingenierías. . Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Psicología; Publicidad y Afines; Química y Afines; Salud Pública; Sociología, Trabajo Social y Afines; Terapias; Zootecnia. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
---	--

Posición 955

Que revisada la documentación de la señora **MARY LUZ CÁRDENAS FONSECA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.426.105**, se encuentra lo siguiente:

ESTUDIOS:

- Título de formación profesional como **Psicóloga** de la **Pontificia Universidad Javeriana**, con fecha de grado del 7 de diciembre de 2001.
- Resolución No. 1380 de 13 de febrero de 2004, por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el territorio nacional, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL CARGO, ASÍ:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		
				AÑOS	MESES	DIAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Prestación de Servicios Profesionales	25-ene-22	31-dic-22	0	11	6
OEI	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	18-may-21	31-dic-21	0	7	13
MINISTERIO DE CULTURA	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	1-oct-20	17-may-21	0	7	16



ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		
				AÑOS	MESES	DIAS
CORPORACIÓN SAN ISIDRO	Psicóloga - Prestación de servicios	1-ene-03	31-jul-04	1	6	30
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (AA-MM-DD)				12	15	26
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES				159		

Experiencia Total de **ciento cincuenta y nueve (159) meses.**

Que, por lo anterior, la señora **MARY LUZ CÁRDENAS FONSECA, CUMPLE REQUISITOS** para el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA** del **DESPACHO DEL MINISTRO.**

Que, revisados los antecedentes electrónicos de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, el Registro Nacional de Medidas Correctivas y los Antecedentes Disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura, no se encontró novedad o antecedente que le inhabilite o le impida su nombramiento.

Que la hoja de vida fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y en la del Ministerio de Educación Nacional, por el término de trece (3) días calendario, de acuerdo con la constancia de publicación adjunta.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de enero de 2023.


LUISA FERNANDA PARRA NORATO
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Francisco José Gaitán Daza - Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Carolina Recalde Vega - Profesional Universitario Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano

POS: 955



ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		
				AÑOS	MESES	DIAS
MINISTERIO DE CULTURA	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	17-ene-20	29-abr-20	0	3	12
MINISTERIO DE CULTURA	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	18-sep-19	31-dic-19	0	3	13
MINISTERIO DE CULTURA	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	14-mar-19	13-sep-19	0	5	30
DANE	Secretario General de Departamento Administrativo Código 0035 Grado 22	5-feb-18	27-mar-18	0	1	22
DANE	Asesor Código 1020 Grado 13	16-ene-17	4-feb-18	1	0	19
DANE	Prestación de Servicios Profesionales	10-mar-15	31-dic-15	0	9	21
ICBF	Asesor	22-ene-14	28-nov-14	0	10	6
Ministerio de Educación Nacional	Prestación de Servicios Profesionales	26-jun-12	30-ene-13	0	7	4
Ministerio de Educación Nacional	Prestación de Servicios Profesionales	18-ene-12	31-dic-12	0	11	13
Ministerio de Educación Nacional	Prestación de Servicios Profesionales	15-mar-11	17-ene-12	0	10	2
Ministerio de Educación Nacional	Prestación de Servicios Profesionales	30-jul-10	14-mar-11	0	7	12
Ministerio de Educación Nacional	Prestación de Servicios Profesionales	13-nov-09	30-jun-10	0	7	17
Secretaría Distrital de Integración Social	Prestación de Servicios Profesionales	6-mar-09	6-feb-10	0	11	0
Secretaría Distrital de Integración Social	Prestación de Servicios Profesionales	23-may-08	22-feb-09	0	8	30
Secretaría Distrital de Integración Social	Prestación de Servicios Profesionales	13-dic-07	12-abr-08	0	3	30